

INFORME SECRETARIA: Tununguá – Boyacá, Al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias, hoy quince (15) de noviembre de 2022 informando que el curador designado contestó la demanda y no propuso excepción alguna. Sírvase proceder de conformidad.


MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
TUNUNGUÁ- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109**

01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tununguá, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación No.	158324089001-2022-00008-00
Clase de Acción	Verbal de Pertenencia Agrario
Demandante	Doris Miller Fajardo Villamil
Demandados	José Griselio Saza Villamil Otros y Personas Indeterminadas

Del escrito de la Agencia Nacional de Tierras, de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá se ordenan agregar al proceso y tener en cuenta para los fines legales a que hubiere lugar.

De otro lado, habiéndose corrido traslado de la demanda, al señor curadora ad-litem designada, de los señores **JOSÉ GRISELIO SAZA VILLAMIL, PORFIRIO VILLAMIL y PERSONAS INDETERMINADAS**, sin que la parte demandada se opusiere a las pretensiones de la misma, se fija como fecha y hora para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General de Proceso, para el **día martes 29 de noviembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 9:00 a.m.** Cítese a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

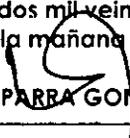
El Juez


GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUNUNGUA

NOTIFICACION POR ESTADO

El anterior auto de notificación por estado No. 31 fijado el **18 de noviembre de dos mil veintidós (2022)**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)


MIGUEL PARRA GONZÁLEZ